

**D.A. EXENTO N° 4.610.-**  
SAN BERNARDO, 02 de Abril de 2014.-  
**VISTOS :**

- La petición de subvención, efectuada por el “**Centro de Desarrollo Social Redes del Futuro**”;
- El acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 48, de fecha 01 de Abril de 2014;
- El Certificado de Vigencia de la Organización de fecha 28 de Enero de 2014;
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

1°.- Otórgase una subvención al **CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL REDES DEL FUTURO**, por la suma de \$2.800.000.- (Dos millones ochocientos mil pesos) para financiar proyecto “Luchando y Apoyando Mi Comuna” el que es destinado a fortalecer las necesidades básicas de personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, tales como visitas laborales de apoyo, visitas a terrenos enfermos postrados, participación de once con niños y adulto mayor vulnerables, etc.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

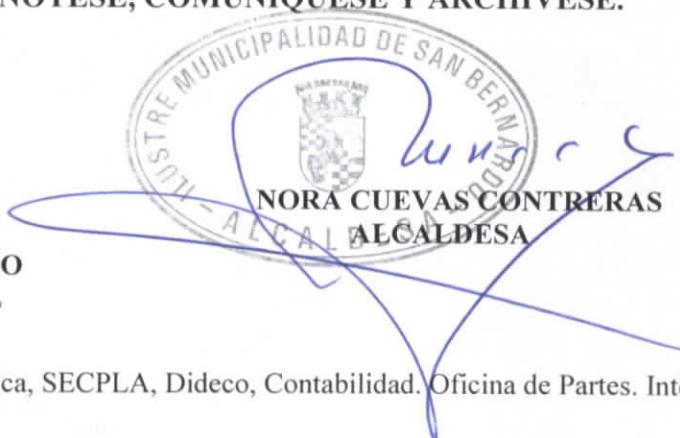
3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Control, Asesoría Jurídica, SECPLA, Dideco, Contabilidad, Oficina de Partes, Interesado y Archivo.

  
NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA